

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA
DESPACHO TERCERO

Para ver el expediente virtual Haga Clic aquí [T-2020-00414](#)

Barranquilla, D.E.I.P., dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020).

Examinado los memoriales presentados por la parte actora, se advierte que resulta necesario vincular al Juzgado Doce Civil del Circuito de Barranquilla, a fin de que rinda informe acerca de los hechos planteados por la accionante, informe si en su despacho cursa o cursó proceso(s) de expropiación en el(los) cual(es) se solicite esa declaración sobre bienes inmuebles que estén ubicados al interior o formen parte del Conjunto Residencial Lagomar, en caso afirmativo, señalar quienes son partes en el(los) proceso(s) y sus correos electrónicos de notificación, y si se ha realizado u ordenado alguna diligencia de entrega de bienes dentro del plenario(s), así mismo, informar si dentro del proceso(s), se ha formulado alguna petición relacionada con los muros de cerramiento del conjunto residencial. Por último, deberá remitir en forma digital el expediente(s) o las actuaciones pertinentes. Lo anterior en el término perentorio de un día.

De igual forma, se ordena vincular a Esperanza Jiménez, Salomón Segebre, Cohabitar Sociedad por Acciones Simplificadas, Henry Grillo, Laureano Acuña, Renee de Rodríguez, Jesús Rodríguez, Andrés Algarín, Oscar Cruz Ruby Chavarro, Jaime Velázquez, Alberto Zuleta, Jorge Martínez, Edwin Pabón, Rafael Salcedo, Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón, Darío Figueroa, Celso Espinosa, Israel Quintero, Héctor Muñoz, Javier Escorcía - Nohemí, Comercializadora Internacional, Inversiones Lafaurie, Juan Sandoval, Elisa Águila, Melisa Lilian, Martin Ariza, Karim Donado, Diana Tilano, Alberto Castañeda, Lidia Saavedra, Nancy Paternina, Juan Felipe Forero, Luis Piñeres, Yerli Hernández, Nancy Sánchez, David Díaz Camargo - Eucaris, Luz Saltarín, Jonathan Martínez, Gloria Grillo Calvo, Amadet Teresa Forero Salazar, Humberto Acosta, Ana Sauda, Marta Montero, Jaime Soo, Johny Gómez, Roberto Calderón, Jackeline Castillo Brochero, Villa Restrepo y Cía., Belinda Páez, Félix Barreneche-Astrid, Teresa Para, Félix Cuevas, Ricardo Santiago, Terracon SAS, Javier Bedoya, Julio Villalon, Rosalba Reina, Jorge Villalon, Carlos Amaya, Laura Martínez, Carlos García, Jair Pabón, Mercedes García de Vásquez, Claudia Márquez, Nelly Ruiz, Roberto Tovar, Angélica Rojas, Carlos Andrés Cantor Caballero, Luz Zafra, Catherine y Pierninna Fiorillo, Jaime y Dalgy Roja, Sergio Castro, Orlando Zuluaga, Gladis Soto Méndez, Lilian Leirut, Natalia Callejas, Sonia Molina, Lupe, José Navarro, Carlos García - Denys, Mónica Campo, Rafael Lafont, Libia Arrieta, Claudia Márquez, Denis Munera, Julio Balli Esquimaco y Franklin Landinez, para que se hagan parte en la presente acción Constitucional, y ejerzan su derecho de defensa. Lo anterior, en el término perentorio de un día. Debiendo la parte accionante indicar el correo electrónico de estas personas para su notificación.

Sala Segunda de Decisión Civil Familia

Sitio Web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)

Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Las partes e intervinientes deberán remitir sus respuestas o informes al correo electrónico scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co, sujetándose a lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso e inciso 1 del artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

Por último, se recuerda a los interesados, que las actuaciones surtidas en dentro de la acción de tutela, podrán ser consultadas ingresando al enlace que se detalla a continuación <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/firmConsulta>.

Notifíquese a las partes e intervinientes a través del medio más expedito.

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Espacio web de la Secretaría, para notificaciones y traslados, en el siguiente enlace: [en la Sala Civil Familia](#)

Para conocer el procedimiento de: [Consultar las actuaciones del proceso en el Tyba](#) Justicia XXI, utilice este enlace.

Firmado Por:

**ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES
MAGISTRADO
MAGISTRADO - TRIBUNAL 003 SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA DE LA
CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b6a20926fb97e082ba4fcdc25b1895f4caf7e8e26e5efc6c948c4c168131831

Documento generado en 02/10/2020 02:57:35 p.m.